



República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Parral
Adquisiciones

Parral, 23 Ene 2014

DECRETO EXENTO N° 427

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.117, de fecha 17 de Diciembre de 2.013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2.014.
- 3.- El Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de diciembre de 2012, que delega en el cargo del administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa"
- 4.- Decreto Exento N° 323 de fecha 17 de Enero de 2013 que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Troncoso Olivares.
- 5.-Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública **"CONTRATACIÓN SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA VI CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA ESPIGA DE ARROZ 2014"**
- 6.-Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario realizar la contratación del servicio de alimentación para participantes de la VI versión del Campeonato Nacional de Cueca "Espiga de Arroz" a realizarse en la comuna de Parral.

DECRETO:

- 1.-**APRÚEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta **"CONTRATACIÓN SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA VI CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA ESPIGA DE ARROZ 2014"**
- 2.-**APRÚEBESE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



VÍCTOR TRONCOSO OLIVARES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



VIVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/RRV/ARC/pca.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- RR.PP.